

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 29 de enero de 2014, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de aprobación de Adenda a Convenio de Gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria firmado el 5 de julio de 2010. (PP. 248/2014).*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2013, aprobó la Adenda al Convenio de delegación firmado el 5 de julio de 2010, en la que se encomienda a la Excm. Diputación de Sevilla a través del OPAEF, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero. Aprobar la Adenda de ampliación de la delegación contenida en el convenio con las facultades de gestión, inspección y recaudación tributaria del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, en las condiciones que se regulan en las estipulaciones del convenio de fecha 5 de julio de 2010.

Segundo. Comunicar la aprobación al OPAEF para que su Consejo Rector acuerde la aprobación para poder asumir la gestión de la citada delegación.

Tercero. Facultar al Alcalde para la firma de la Adenda con el OPAEF de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Cuarto. Dar publicidad a la Adenda en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.

La firma de la Adenda se realizó el 28 de enero de 2014.

Lo que se hace público, de conformidad con el art. 106.3 citado de la LRBRL y el art. 7.2 del TRLHL, en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.

San Juan de Aznalfarache, 29 de enero de 2014.- El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.